

Ciudadano JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO [REDACTED], CON SEDE EN LA CIUDAD DE [REDACTED] SU DESPACHO.

V. ANDREA [REDACTED] VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO V. [REDACTED] ACUOD COMO PRESIDENTE DE LA EMPRESA "[REDACTED]

[REDACTED] SEGUN ESTATUTOS, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR REYES JOSE SANDOVAL CARDONA, VENEZOLANO, MAYOR DE EDAD, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO V. [REDACTED] INSCRITO EN EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL ABOGADO BAJO EL NUMERO I [REDACTED] PARA ACTUAR EN ESTE ACTO SEGUN ESTATUTOS Y CONSIGNAMOS PODER DEBIDAMENTE OTORGADO ANTE LA NOTARIA PUBLICA DE [REDACTED] EN FECHA 26 DE AGOSTO 2015, QUEDANDO ANOTADO BAJO EL NUMERO [REDACTED] DMO [REDACTED] DEL CUAL CONSIGNO EN ESTE ACTO, CON LA PRESENTE REFORMA DE DEMANDA QUE HAGO EN ESTE ACTO, EN COPIAS SIMPLES Y PRESENTO EL ORIGINAL PARA SU VISTA Y DEVOLUCION, DE MANERA PUES OCURRO A SU COMPETENTE para demandar, como efecto lo hago a la empresa de seguros "[REDACTED]

[REDACTED], inscrita inicialmente por ante el registro de comercio que llevaba el Juzgado de Primera Instancia en lo Mercantil del Distrito Federal, fecha 12 de Mayo de [REDACTED] bajo N° [REDACTED] Tomo [REDACTED] modificado integralmente su Documento Estatutario conforme Asamblea Ordinaria inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del [REDACTED] de fecha 24 de abril de 2002, bajo el N° [REDACTED] Tomo [REDACTED] Pro. POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DAÑOS Y PERJUICIOS, LUCRO CESANTE DE CONFORMIDAD CON NUESTRO CODIGO CIVIL VIGENTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CAPITULO PRIMERO:

DE LOS HECHOS:

CIUDADANO (A) JUEZ, EN FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2014 contrate" en nombre y representación de mi fondo de comercio denominado [REDACTED], una póliza de seguro con la empresa [REDACTED] Denominada póliza [REDACTED] COBRADA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO NUMERO 921419500623, DE COBERTURA TOTAL DE RIESGOS (PERDIDA DE MERCANCIA Y MOBILIARIO) como se puede evidenciar de la misma, la cual consigno en este acto para que acompañe la presente demanda marcada con la letra

Sistema / Seis (76)

"A" en nombre de mi representación de [redacted] de fecha [redacted] inscrita ante el registro mercantil [redacted] DEL [redacted] de fecha [redacted] anotada bajo el número de tomo [redacted] regímetro número [redacted]

Sucede pues que en fecha 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2014 el inmueble ubicada como [redacted] se sabe en la calle 05 de julio con avenida industrial, sector centro de [redacted] números [redacted] de la ciudad de barinas estado [redacted] al lado del hotel y posada [redacted] Sucede [redacted] que el establecimiento donde encontraba la mercancía, la cual constituye el patrimonio fundamental de mi fondo de comercio, fue objeto de un robo con según denuncia número [redacted] 14-0087-02520, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, realizada ante el cinco [redacted] [redacted], valga decir que me daña enormemente tal acción delictiva [redacted] primero porque la sustraída representaba para mi, el único capital y patrimonio y [redacted] segunda lugar; segunda por ser un sitio si se quiere seguro, céntrico y tranquilo y [redacted] momento de ser alquilado, lleno en todo momento las exigencia de seguridad y [redacted] mínima que exige el contrato de póliza que suscribi con la empresa demandada [redacted] [redacted] desde allí, junto con mi grupo familiar; como es publico y notorio lo [redacted] para despacho al detal de repuestos y partes automotrices y fundamentalmente [redacted] almacenar y resguardar mercancía, ejerciendo de buena fe y con respeto a las leyes de [redacted] país el ejercicio decoroso de comerciante, viajando como siempre a distintas ciudades y [redacted] mi lugar de habitación familiar, ubicado en santa cruz, estado [redacted] cuando se me [redacted] requerido por razones personales y familiares.

Tenemos pues, que el hecho delictual (robo), materializado en fecha 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, valga decir el siniestro cubierto y amparado por la póliza de seguro número [redacted] que contrate, a quien la empresa adjudico a mi caso el número de siniestro [redacted] y que fue notificado diligente e inmediatamente en fecha 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2014 a la empresa [redacted] [redacted] estar consciente de lo delicado del hecho y cumplir como la exige la póliza y practicando [redacted] la denuncia oportuna ante el cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas (C.I.C.P.C) seccional [redacted] En fecha 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2014 y a [redacted] policía del Estado [redacted] quienes hicieron acto de presencia en el lugar del la ocurrencia del robo(siniestro) según contrato de seguro condiciones asegurables cláusula [redacted]

Segundo: demando el [redacted] como (daños y perjuicio [redacted] (1.712.045, bs). y demando [redacted] moratorios y la corre [redacted]

Tercero: demando la [redacted] concepto de lucro cesante [redacted] los interés legales, [redacted] costos del presente [redacted]

Cuarta: de la demando [redacted] trescientos doce m [redacted] unidades tributaria [redacted] moratorios y la cor [redacted] DE LA CITA.

AHORA BIEN, CIUDADANO [redacted] DEBIDO, SOLICITO D [redacted] CUENTA Y QUE DE [redacted] DEBIDAMENTE EXPE [redacted] BOLETA DE CITACIÓ [redacted] S JUSTICA LA QUE [redacted]



debidamente
a . quedando
mo muy bien
s, número 20
Sucede pues
el patrimonio
ia número K-
pc seccional
ón delictual,
monio, y en
uño y que al
ad y riesgo
MAPFRE, LA
rio lo utilizo
mente para
leyes de mi
iudades y a
a se me es
TO DEL AÑO
ra número
e siniestro
DE AGOSTO
S DIAS) por
cticándose
inalísticas
DIA y a la
ocurrancio
riciura.

Segunda: demando el pago de la cantidad remanente peritada por la empresa, no cancelada, como (daños y perjuicios), que es de un millón setecientos doce mil cero cuarenta y cinco (1.712.045, bs), y demando ente acto, de este mismo monto los interés legales, los interés moratorios y la corrección monetaria, mas las costas y costos del presente proceso.

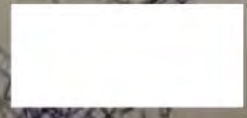
Tercera: demando la cantidad de seis millones seiscientos mil 6.600.000 bolívares, por concepto de lucro cesante y daño emergentes, y demando ente acto, de este mismo monto los interés legales, los interés moratorios y la corrección monetaria, mas las costas y costos del presente proceso.

Cuarta de la demanda: estimo la presente demanda por la cantidad de ocho millones trescientos doce mil cero cuarenta y cinco (8.312.045 bolívares), cincuenta y seis mil unidades tributaria (56.000 ut), mas los el monto los interés legales, los interés moratorios y la corrección monetaria, mas las costas y costos del presente proceso. " " FIN DE LA CITA.

AHORA BIEN, CIUDADANA JUEZ, CUMPLIDA CON ESTA ACTUACIÓN JUDICIAL EN TIEMPO DEBIDO, SOLICITO QUE SEA AGREGADA A LAS ACTAS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, TOMADA EN CUENTA Y QUE DE IGUAL MANERA ÉSTA ACTUACIÓN JUDICIAL, ACOMPAÑE EN COPIAS DEBIDAMENTE EXPEDIDA, CONJUNTAMENTE CON LAS COPIAS DE LA DEMANDA PRINCIPAL Y LA BOLETA DE CITACIÓN CON ORDEN DE COMPARECENCIA. ES TODO.

"S JUSTICA LA QUE ESPERO EN CAGUA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN.

Solís, S. de (77)



13-8-15
Subsección

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL
ESTADO [redacted] CON SEDE EN [redacted]

187
781
f

12 AGO 2015

203° y 154°

Visto el escrito presentado por [redacted], asistido
por el abogado [redacted] contenido de subsanación
de montos [redacted], agréguese a los autos a los fines de
que surta sus efectos legales.

LA JUEZA

DRA. [redacted]

LA SECRETARIA

En esta misma fecha se dio cumplimiento a lo aquí ordenado.

LA SECRETARIA

17120

D-17